



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

En cumplimiento y de conformidad con el artículo 1, 3 Fracción II, 27, 28 y demás relativos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como los artículos 4 fracción II, 25, 26, 27, 28, 29 y demás numerables aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Municipio de Solidaridad a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor, en su calidad de Sujeto Obligado, recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, por lo que emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Recursos Humanos, con domicilio en la avenida 20 norte, entre calle 8 y 10, manzana 101, lote sin número, colonia Centro, código postal 77710, de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

Los datos personales se utilizarán para integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al Municipio de Solidaridad, como el alta de los servidores públicos y la actualización de cada uno, derivado de los constantes movimientos del personal de la unidad administrativa, tales como bajas, licencias, incapacidades, comisiones, reubicaciones, permuta, reingresos, incapacidades, permisos, pago de prima vacacional, así como todos los movimientos generados desde su ingreso hasta su baja; así como para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De manera general, se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el currículum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con el Municipio de Solidaridad.

Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

-) Oficio de la Dirección Correspondiente.
-) Acta de nacimiento.
-) Currículum vitae y constancias de estudios.



-) Carta de no inhabilitado.
-) R.F.C.
-) Copia credencial del INE, por ambos lados.
-) Copia de la C.U.R.P.
-) Copia de comprobante de domicilio actual.
-) Solicitud de empleo.
-) Copia de cédula profesional y/o último grado de estudios.
-) Certificado médico.
-) Antecedentes no penales.
-) 2 cartas de recomendación.
-) 2 fotos tamaño infantil.
-) Llenado correcto del Formato Múltiple.
-) Dependientes económicos (esposa, hijos, padres).
-) Beneficiarios: Nombre, RFC y parentesco.
-) Firma autógrafa.
-) Nombres y números telefónicos de dos referencias personales.
-) Carta compromiso.

Se informa que se recabaran datos personales sensibles dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales, así como de ciertos datos filiatorios del trabajador.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Recursos Humanos trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 54, 16 fracción XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo y en el Reglamento de los Trabajadores al servicio del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que esta Dirección de Recursos Humanos realiza transferencias de los datos personales a dependencias municipales para fines administrativos.

Se informa que no se realizará transferencia adicional de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, ubicada en la Avenida CTM entre Avenida 115 y 125 norte, Sup. Mz. 053, Lte. 022, Planta Baja



Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, C.P. 77712, de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, mismo que podrá descargar en la presente liga:

<https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/fraccion-xiii>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la M.A.P Evelyn de los Ángeles Novelo Mólgora, quien ocupa el cargo de Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el Artículo 94 de la Ley General y los Artículos 115 al 135 de la Ley Local en la Materia.

Para mayor información, puede comunicarse al número de teléfono: 984 8773050 ext. 10062 o enviar un correo electrónico a transparencia.solidaridad@gmail.com donde podrá ser atendido.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página oficial del H. Ayuntamiento de Solidaridad <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/> en el apartado de Avisos de Privacidad y/o en la oficina de la Dirección de Recursos Humanos.